



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 3 de diciembre de 2019

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 280/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Salas Guerrero	(2ª Pub)	4
Exp. 300/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Treviño Velez y María Luisa Chavez Gutiérrez	(2ª Pub)	4
Exp. 306/2019	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Gómez Castillo y Maria de Jesús Valenzuela Cardona	(2ª Pub)	4
Exp. 308/2019	Sucesorio Intestamentario	Paula Peña Villela y Luciano Quiroz Govea	(2ª Pub)	4
Exp. 473/2019	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Esperanza Cortez Aranda y Félix Peña Salazar	(2ª Pub)	5
Exp. 475/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Jiménez Pérez	(2ª Pub)	5
Exp. 480/2019	Sucesorio Intestamentario	Alonso Pecina Faz	(2ª Pub)	5
Exp. 481/2019	Sucesorio Testamentario	José Antonio Valdez de León	(2ª Pub)	5
Exp. 495/2019	Sucesorio Testamentario	Blanca Esperanza Galván Aguirre	(2ª Pub)	6
Exp. 501/2019	Sucesorio Intestamentario	Isaías Ortiz Rubio	(2ª Pub)	6
Exp. 513/2019	Sucesorio Intestamentario	Armando Betancurt García	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Aguillon Ramos	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mariano De Jesus Sanchez Galván	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Humberto Valdes Valdes	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Estrada Orozco	(2ª Pub)	7
Exp. 334/2019	Sucesorio Intestamentario	Héctor Sebastián Díaz Acosta	(2ª Pub)	8
Exp. 424/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresita de Jesús Cano Rocha	(2ª Pub)	8
Exp. 478/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Vázquez Hefrnández	(2ª Pub)	8
Exp. 483/2019	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Aldaiz Rivera	(2ª Pub)	8

Exp. 493/2019	Sucesorio Testamentario	Nemesio Monsiváis Solís y Ma. Guadalupe Ruiz Sifuentes	(2ª Pub)	9
Exp. 503/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan José Delgado Suarez	(2ª Pub)	9
Exp. 510/2019	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Galvan Cedillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benigna Bulnes Guzmán	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Ines Duarte Nuncio también Conocido Como Jose Ines Duarte Nuncio	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elva Sanchez Aguirre y Efrain Flores Valdes	(2ª Pub)	10
Exp. 271/2016	Civil Hipotecario	Diana Perla González Mendoza	(2ª Pub)	10
Exp. 1673/2009	Ordinario Civil	Eduardo Hernández Rodríguez y Ana Rocio Martínez Laredo	(2ª Pub)	11
Exp. 1003/2019	Divorcio	Maria Araceli Jeronimo Mejia	(1ª Pub)	11
Exp. 350/2017	Sucesorio Testamentario	Ma. de Jesús Montoya Dorantes	(1ª Pub)	12
Exp. 413/2019	Sucesorio Intestamentario	José Lidio Blanco Longoria	(1ª Pub)	12
Exp. 490/2019	Sucesorio Testamentario	Juan Rojas Ulloa	(1ª Pub)	12
Exp. 528/2019	Sucesorio Testamentario	Rubén Bazaldúa García	(1ª Pub)	12
Exp. 533/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Martínez Horta	(1ª Pub)	13
Exp. 547/2019	Sucesorio Intestamentario	Eusebio García García	(1ª Pub)	13
Exp. 718/2004	Especial Hipotecario	Carmen Chu Rubio Lopez y Ramon Rubio Sifuentes	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alma Obdulia Gaitan Davila, también conocida como Alma Obdulia Gaytan Davila	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Najera Castillo	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Magdalena Sofia de la Peña Valdes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Garcia Salinas	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Beatriz Morales Lugo	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Hernandez de León	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silveria Avila Lucio	(1ª Pub)	16
Exp. 200/2019	Divorcio	Dalila Selene Torres Mata	(1ª Pub)	16
Exp. 407/2015	Ordinario Civil	Maria del Carmen Lainez Portillo	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum De Dominio	Gloria Enriqueta Zamudio Valdez	(3ª Pub)	17
Exp. 00570/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Hernandez Rodríguez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Cardenas Cepeda	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Enriqueta Barbosa Morales	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Robledo Hernandez y Carmen Garansuay Suarez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información ad Perpetuum de Dominio	Antonio Falcon Galvan	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Información ad Perpetuum de Dominio	Fabian Martinez Torres y Maria Cristina Reyna Torrez	(2ª Pub)	19
Exp. 01065/2019	Sucesorio Intestamentario	Andrea Ramos Salas y Julio Martinez Aguilon	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Hilda Elizabeth Valdez Almaguer	(2ª Pub)	20
Exp. 248/2008/2F	Especial de Divorcio	Ana Rosario Barajas Pérez	(1ª Pub)	21
Exp. 01136/2019	Emplazamiento	Marco Antonio Servin Muñoz	(1ª Pub)	21
Exp. 985/2019	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Cordova Cerna y Celia Contreras Hernandez	(1ª Pub)	21
Exp. 01006/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesus De La Rosa García	(1ª Pub)	22
Exp. 01045/2019	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Ibarra de León y Elia Velásquez Martel	(1ª Pub)	22
Exp. 01094/2019	Sucesorio Intestamentario	Mario Castillo Gonzalez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Valdez Ramos	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alvarez Santos	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Araceli Campos Terrazas	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Mejia	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesus Reyes Limon y Maria Elia Gonzalez Tobias	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 796/2019	Sucesorio Intestamentario	Efrain Ramon Guajardo	(2ª Pub)	25
Exp. 820/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresa Barrientos Garza	(2ª Pub)	26

Exp. 830/2019	Sucesorio Intestamentario	Alicia Zamora Ortega y Jesus Flores Treviño	(2ª Pub)	26
Exp. 835/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Rios Oyer y Flor Estela Ortiz Castro	(2ª Pub)	26
Exp. 865/2019	Sucesorio Intestamentario	Eucario Jiménez Garcia y María de la Luz Pruneda Rodríguez	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Mauricio Ríos y Maria de la Paz Ortegon Flores	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Agustin Martinez Aranda	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Solis Calvillo	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Medina González	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00688/2019	Sucesorio Intestamentario	Hilario Escobar Martínez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Calderon Losoya	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 568/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rivera Soto	(2ª Pub)	29
Exp. 455/2019	Sucesorio Intestamentario	Teodulo Abelardo Galindo Galván	(2ª Pub)	29
Exp. 550/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gonzalez Palomo	(2ª Pub)	29
Exp. 575/2019	Sucesorio Testamentario	Jose Cardenas Ortiz	(2ª Pub)	30
Exp. 593/2019	Sucesorio Intestamentario	Victor Ortiz Reyes	(2ª Pub)	30
Exp. 594/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Villegas Soto	(2ª Pub)	30
Exp. 595/2019	Sucesorio Testamentario	Emma Elia Siller Peña	(2ª Pub)	31
Exp. 599/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ma. Balderas Gutiérrez	(2ª Pub)	31
Exp. 621/2019	Sucesorio Intestamentario	Jaime Antonio Hernandez Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 650/2019	Sucesorio Intestamentario	Julio Daniel Castro Camacho	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Pérez Martínez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma Audelia Astorga González	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Nicolasa Gutierrez Arellano	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reyes Perez Lopez	(2ª Pub)	33
Exp. 58/2017	Especial Hipotecario	Juan Jose Alvarez Robles	(2ª Pub)	33
Exp. 641/2009	Especial Hipotecario	Manuel del Rio Diaz y Maria del Carmen Castellanos Alvarez	(2ª Pub)	34
Exp. 219/2019	Nulidad Parcial del Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales.	Jacinto Núñez Valadez	(2ª Pub)	34
Exp. 1067/2018	Ejecutivo Mercantil	Santiago Camarillo Jr	(2ª Pub)	35
Exp. 436/2019	Ordinario Civil	Jesus Maria Del Bosque	(1ª Pub)	35
Exp. 501/2013	Especial Hipotecario	Aaron Ernesto Balderrama Rivas y Ruth Elizabeth Díaz Martínez	(1ª Pub)	35
Exp. 511/2019	Ordinario Civil	Afianzadora Mexicana, S.A.	(1ª Pub)	36
Exp. 14/2014	Especial Hipotecario	José Carlos Alonso de la Torre y Laura Margarita Estrada Attololini de Alonso	(1ª Pub)	36
Exp. 185/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonia Silva Rios	(1ª Pub)	37
Exp. 278/2017	Especial Hipotecario	Alejandro Mendoza Canedo y Patricia Faustinos Godinez	(1ª Pub)	37
Exp. 597/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Alvarez Ortiz	(1ª Pub)	38
Exp. 608/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria Leticia Camacho Vazquez	(1ª Pub)	38
Exp. 687/2008	Especial Hipotecario	José Antonio Martínez Villarreal	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Perez Castro	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Rodriguez Zarate y Amelia Cardenas Lizarraga	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Plascencia Lopez y Socorro Lopez Sánchez	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 586/2019	Usucapión	Martha Leticia Ramirez Alvarado	(2ª Pub)	40
Exp. 187/2019	Rectificación de Acta	Ma. Asuncion Aguilera Montoya	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 412/2019	Sucesorio Intestamentario	Daniel Fuantos Escalante	(2ª Pub)	41
Exp. 454/2019	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Pérez Arenas	(2ª Pub)	41

Exp. 477/2019	Sucesorio Testamentario	Luis Macías Esqueda	(2ª Pub)	41
Exp. 461/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Samaniego López	(2ª Pub)	42
Exp. 470/2019	Sucesorio Intestamentario	Graciela Torres Cantú	(2ª Pub)	42
Exp. 506/2019	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Oviedo Alarcón	(1ª Pub)	42
Exp. 279/2017	Ordinario Civil	José Luis Macías Enríquez	(1ª Pub)	43

NUEVO LEÓN

Exp. 667/2019	Oral sobre Divorcio Incausado	María Dolores Martínez Resendez	(1ª Pub)	43
---------------	-------------------------------	---------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **280/2018** relativo al Juicio Sucesorio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** promovido a bienes de **FERNANDO SALAS GUERRERO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Elsa Vázquez Sena y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **300/2019**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Antonio Treviño Velez y María Luisa Chavez Gutiérrez, denunciado por Sergio Balfre, Carlos Raymundo, Luis Hiram y Ricardo Tomas de apellidos Treviño Chavez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **306/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **RODOLFO GÓMEZ CASTILLO** y **MARÍA DE JESÚS VALENZUELA CARDONA**, denunciado por **SANDRA, JAVIER, VERÓNICA, ROBERTO, MARTHA ALICIA, ROSA MARÍA, JUAN ANTONIO** y **MARÍA DEL ROSARIO** de apellidos **GOMEZ VALENZUELA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **308/2019**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Paula Peña Villela y Luciano Quiroz Govea, denunciado por Amalia Liliana, Francisca y Rene de apellidos Quiroz Peña el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Noviembre de 2019
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **473/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Esperanza Cortez Aranda y Testamentario a bienes de Félix Peña Salazar, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Peña Cortez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre del 2019
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **475/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisca Jiménez Pérez, denunciado por Jesús Martínez Hinojosa y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes diez de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2019
Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **480/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Alonso Pecina Faz, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: María Contreras Macías, Yadira Yanet, Lucero, Xochitl de Jesús y Johana María de apellidos Pecina Contreras. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **481/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de José Antonio Valdez de León, denunciado por José Antonio Valdez García, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día jueves diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 01 de Noviembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **495/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Blanca Esperanza Galván Aguirre, denunciado por Martha Eloisa Buendía Galván y otra, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes catorce de enero de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **501/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Isaías Ortiz Rubio, promovido por Josefina Cárdenas Alvarado y otras; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día viernes diecisiete de enero del dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **513/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes ARMANDO BETANCURT GARCÍA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**LIC. RODRIGO HERNANDEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número ciento trece (113), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, y despacho en el local treinta (30) de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número cuatrocientos (400) en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el pasado cinco (5) de

noviembre de dos mil diecinueve (2019) comparecieron ante mi MA. ANITA ROSALES GONZALEZ, ANA MARIA, HUGO, ARMANDO, DAVID, GABRIEL, CARLOS MAURICIO, VICTOR ENOC todos de apellidos AGUILLON ROSALES, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor ARMANDO AGUILLON RAMOS, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo mil sesenta y cinco (1065) y mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila Noviembre 6 de 2019.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARIA PUBLICA No. 66

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día 04 del mes de noviembre del año 2019, C. ARNULFO, JUAN ANTONIO, REBECA, CARLOS ALBERTO, TERESA DE JESUS, MARIA DE LA LUZ, MARIA ELENA, EVELIA, SONIA DE APELLIDOS SANCHEZ MUÑOZ, en su carácter de Herederos y MAGDALENA MUÑOZ GAYTAN CONYUGE SUPERSTITE, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del SR. MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALVAN, también conocido como MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALBAN, quien falleció el día 3 de marzo del 2017. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del SR. MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALVAN, también conocido como MARIANO DE JESUS SANCHEZ GALBAN, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Noviembre de 2019.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 10

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 8 de noviembre del 2019.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 19 de julio del año en curso, el trámite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes del señor JESUS HUMBERTO VALDES VALDES, bajo el expediente número J.S.T17/2019 quien falleció el día 22 de noviembre del 2018, otorgando Testamento ante la fe del Licenciado Arturo H González Ramírez.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha dieciocho (18) de Octubre de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. BULMARO VELAZQUEZ QUIJANO como cónyuge supérstite, LUDIVINA, EUNICE ABRAM, ORFILIA, MILCA, ELIZABETH, DORAELIA, ARTURO, RUBEN y PABLO todos ellos de apellidos VELAZQUEZ ESTRADA este último fallecido antes del autor de la sucesión por lo que se llama a su stirpe a comparecer, OLGA CHARLES PEREZ, MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ CHARLES, OLGA LETICIA VELAZQUEZ CHARLES, PETRA VELAZQUEZ CHARLES, RAUL VELAZQUEZ CHARLES, GABRIEL VELAZQUEZ CHARLES, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes la señora PETRA ESTRADA OROZCO, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día diecisiete (17) de Agosto de 2014.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. BULMARO VELAZQUEZ QUIJANO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día martes (03) de Diciembre del año 2019, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2019
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **334/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Héctor Sebastián Díaz Acosta, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Elena Acosta Leyva y Héctor Díaz Olivares. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de noviembre del 2019
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **424/2019**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de TERESITA DE JESÚS CANO ROCHA, se ordenó publicar edictos por dos veces con intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las 11:00 del 12 de diciembre de 2019. Se hace de su conocimiento que denunció Juan Jaime Cano Rocha y otro.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **478/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO VÁZQUEZ HEFRNÁNDEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **483/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario especial a bienes de Nicolás Aldaiz Rivera, promovido por María Mercedes Jaime Gil, Claudia E. Aldaiz Jaime, Roberto Aldaiz Jaime, Horacio Aldaiz Jaime, Karla

Nataly Aldaiz Jaime, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **493/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de Nemesio Monsiváis Solís también conocido como Nemesio Monsiváis Solís y Ma. Guadalupe Ruiz Sifuentes también conocida como María Guadalupe Ruiz Sifuentes, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Concepción también conocida como Concepción, Efraín y José Juan de apellidos Monsiváis Ruiz. Conste.

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **503/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan José Delgado Suarez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Liliana Elizabeth González Sandoval. Conste.

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita
al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **510/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERLINDA GALVAN CEDILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, los denunciados son: Alberto Morales Ríos y Ramsés Morales Galván. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA NO. 59

SALTILLO, COAHUILA.**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de Benigna Bulnes Guzmán, quien falleció, el día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), promovido por la C. Marisela Oviedo Bulnes, quien comparece como hija de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA.
NOTARIA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAMIRO DURAN GARCIA, Notario Público Número 55, en ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) Plaza Universidad Local 21 en esta ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí compareció por sus propios derechos la señora NORBERTA RENTERIA BANDA, solicita la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su esposo el señor J. INES DUARTE NUNCIO también conocido como JOSE INES DUARTE NUNCIO, quien falleció el día 6 de Junio del 2015, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo actas de defunción y matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el de cujus, quien tuvo su último domicilio en la calle Democracia número 28 de la zona centro de Arteaga, Coahuila, y se propuso como albacea a la señora NORBERTA RENTERIA BANDA, quien tiene su domicilio en calle Democracia número 28 de la zona centro de Arteaga, Coahuila. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 30/2019. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila., a 11 de Noviembre de 2019

LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO No. 55
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIA PUBLICA No 2
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 13 de agosto de 2019, a solicitud de las señoras MARIA ELVA FLORES SANCHEZ e IRMA GRACIELA FLORES SANCHEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores MARIA ELVA SANCHEZ AGUIRRE y EFRAIN FLORES VALDES, y se hizo constar que se reconocen recíprocamente su carácter de herederas en su calidad de hijas del autor de la herencia, proponiendo a la señora MARIA ELVA FLORES SANCHEZ, con domicilio en la calle Pablo M. Cuellar, número 665 del Fraccionamiento Magisterio sección 38 de esta ciudad, para que desempeñe el cargo de Albacea de dicha Sucesión. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de diez días. DOY FE.

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **271/2016**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por los licenciados Mayra Elizabeth Sánchez Rodríguez, Ramiro Patricio Flores Taffinder, María del Carmen Tovar Acosta y Karina Noelia Vargas Soria, en su carácter de apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Diana Perla González Mendoza, la Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Martha Alicia

Esparza Hernández, ordenó mediante auto del diez de octubre del presente año, se señalaron las nueve horas del jueves cinco de diciembre del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 518 de la calle Guanajuato, construida sobre el lote 18, de la manzana 5, del fraccionamiento Santa María de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 425.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros y colinda con lote 20, al sur en 25.00 metros y colinda con lote 16, al oriente en 17.00 metros y colinda con lote 19, al poniente en 17.00 metros y colinda con calle Guanajuato, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 941703, folio 331092, ID 1, libro 1259, sección I, del catorce de octubre de dos mil tres; valuado en autos en la cantidad de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 15 de noviembre de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA)

22 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1673/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT, en contra de EDUARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y ANA ROCIO MARTÍNEZ LAREDO. Y como lo solicita y se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN TIPO DUPLEX MARCADA CON EL NÚMERO 1474, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 26, DE LA MANZANA 01, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PROFR. FEDERICO BERRUETO RAMÓN”, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 75.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AREA PRIVATIVA CASA 1474. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 33.18 MTS. 2. AL NORTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.85 MTS. Y LA SEGUNDA DE 2.15 MTS. Y COLINDA CON AREA ABIERTA CONDOMINAL DE LA PARTE POSTERIOR. AL SUR: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.85 MTS. Y LA SEGUNDA DE 2.15 MTS. Y COLINDA CON ÁREA ABIERTA CONDOMINAL AL FRENTE SOBRE LA CALLE DE SU UBICACIÓN CERRADA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. AL ORIENTE EN 6.50 MTS. Y COLINDA CON CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1480. AL PONIENTE EN 7.4 MTS. Y COLINDA CON CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1468. AREA COMÚN POSTERIOR: AREA ABIERTA CONDOMINAL EN LA PARTE POSTERIOR CON SUPERFICIE DE 38.44 MTS. 2. AL NORTE EN 10.00 MTS. Y COLINDA CON CASAS 151 Y 157. AL SUR EN CUATRO MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.85 MTS. LA SEGUNDA 2.15 MTS., LA TERCERA 2.15 MTS. Y LA ÚLTIMA 2.85 MTS. Y COLINDA CON CASAS 1474 Y 1480. AL ORIENTE EN 2.675 MTS. Y COLINDA CON CASA 104. AL PONIENTE EN 2.675 MTS. Y COLINDA CON CASA 1468. AREA COMÚN DELANTERA: AREA ABIERTA CONDOMINAL AL FRENTE Y SOBRE LA CALLE CERRADA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, CON UNA SUPERFICIE DE 45.20 MTS. 2. AL NORTE EN CUATRO MEDIDAS LA PRIMERA 2.85 MTS., LA SEGUNDA 2.15 MTS. LA TERCERA DE 2.15 MTS., Y LA ÚLTIMA DE 2.85 MTS. Y COLINDA CON CASAS 1474 Y 1480. AL SUR EN 10.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE DE SU UBICACIÓN CERRADA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA; AL ORIENTE EN 4.925 MTS. Y COLINDA CON CASA 104. AL PONIENTE EN 4.925 MTS. Y COLINDA CON CASA 1468. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 1024507, FOLIO 261813, ID 1, LIBRO 286, PARTIDA 28579, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V Y 978 de la legislación adjetiva del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA)

22 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1003/2019**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por VICTOR HUGO MOLINA SANCHEZ en contra de MARIA ARACELI JERONIMO MEJIA... Saltillo, Coahuila, a catorce de noviembre del dos mil dieciocho... en consecuencia se decreta el emplazamiento de MARIA ARACELI JERONIMO MEJIA por medio de edictos; al efecto procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en

el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, quien actúa ante Licenciado EBER SALAZAR CORONADO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila; a 26 de noviembre del 2019

AT E N T A M E N T E.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 3 -6-13-DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **350/2017**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de MA. DE JESÚS MONTOYA DORANTES, la C. Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todas las que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 3 -17 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

Se hace de su conocimiento que ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **413/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LIDIO BLANCO LONGORIA también conocido como JOSÉ LEYDIO BLANCO LONGORIA y ESTHER FRAGA OROZCO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 3 -17 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **490/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Juan Rojas Ulloa, promovido por Ernestina Rojas Olivares y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes diez de enero de dos mil veinte

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2019

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 3 -17 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **528/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Rubén Bazaldúa García se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De

Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves nueve de enero de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Ana Guadalupe Bazaldúa Guillén. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 25 de noviembre de 2019

LICENCIADA MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 3 -17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **533/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. GUADALUPE MARTÍNEZ HORTA, también conocida como MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ HORTA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO
LIC. ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 3 -17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **547/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de EUSEBIO GARCÍA GARCÍA se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 3 -17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **718/2004**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por FERRETERA SIEBER, S.A. DE C.V, en contra de CARMEN CHU RUBIO LOPEZ y RAMON RUBIO SIFUENTES, se señalan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el Remate en Tercera Almoneda con rebaja del 30% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA MITAD NORTE DEL LOTE 6, DE LA MANZANA M. DE LA COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 27.00 METROS CON LOTES 3, 4 y 5; AL SUR; 27.00 METROS CON MITAD SUR DEL MISMO LOTE, AL ORIENTE; 5.00 METROS CON CALLE 10 DE MAYO Y; AL PONIENTE; 5.00 METROS CON LOTE 18, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 6647, LIBRO 21, SECCIÓN I, TOMO B, FOLIO 555690, PRELACIÓN 996464, valuada en autos en la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate menos el 30% por tratarse de tercera almoneda, la que servirá de base para la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 3 -13 DIC

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

**NOTARIA PUBLICA No 27
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha diete (07) de Marzo del dos mil diecinueve (2019) comparecieron ante el suscrito Notario los señores BLANCA ABDULIA, ALMA IDALIA, JESUS BERNARDO CARLOS EVARISTO, ESTELA MARGARITA de apellidos OCHOA GAYTAN, como presuntos herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora ALMA ABDULIA GAITAN DAVILA, también conocida como ALMA ABDULIA GAYTAN DAVILA.

Fue designado albacea de la sucesión la señora ESTELA MARGARITA OCHOA GAYTAN, quien tiene su domicilio en Calle General Cepeda sur ciento treinta y ocho de la zona centro de esta ciudad.

Se cita a la audiencia a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día ocho (08) de Enero del dos mil veinte a las once horas (11:0).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coah 22 de Noviembre del 2019.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
(RÚBRICA) 3 -13 DIC



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIA PUBLICA No 74
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron LOS C.C. SARA AGUIRRE BERNAL, JOSE SANTOS, MARGARITA, NELI NIEVES, MARIA ELENA, ANICETO y DIANA CLAUDIA todos de apellidos NAJERA AGUIRRE, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. JOSÉ NAJERA CASTILLO; designando a la C. SARA AGUIRRE BERNAL como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL (2019) DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 27 de noviembre del 2019

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
RÚBRICA) 3 -17 DIC



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIA PUBLICA No 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 21 de noviembre del 2019, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de MAGDALENA SOFIA DE LA PEÑA VALDES, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciante el señor CARLOS LOPEZ DE LA PEÑA, en su carácter de Albacea y Heredero, con domicilio particular en Paseo del Zircon 246, Fraccionamiento San Patricio Plus, en Saltillo, Coahuila, en su carácter de herederos y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 horas del día 20 de diciembre del 2019, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 21 de Noviembre del 2019.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12.
(RÚBRICA) 3 -17 DIC

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA

**NOTARIA PUBLICA No 95
SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció la señora NIRIA NANCY GUERRERO GARCIA solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunta señora madre MARIA DOLORES GARCIA SALINAS, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con la de cujus, quien falleció el día 07 de Febrero de 2019, en ésta ciudad, designando como única heredera a la señora NIRIA NANCY GUERRERO GARCIA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 25 de noviembre del 2019

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 3 -17 DIC

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**
NOTARIA PUBLICA No 66
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día 27 del mes de noviembre del año 2019, los C. MORALES GARCIA JUAN PABLO Y OLGA MERCEDES LUGO JIMENEZ en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes la SRITA. OLGA BEATRIZ MORALES LUGO, quien falleció el día 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la SRITA. OLGA BEATRIZ MORALES LUGO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 28 de Noviembre de 2019.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 3 -17 DIC

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ**
NOTARIA PÚBLICA No 92
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de Octubre de 2019; comparecieron ante mí el C. ERNESTO CADENA RODRIGUEZ, en representación del C. ZEFERINO VALDES CONSTANTE, y sus hijos los C.C. CEFERINO, REYNALDO, ANGELICA MARIA, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL JESUS, FRANCISCA, PERLA CECILIA y MA MAGDALENA todos de apellidos VALDES HERNANDEZ, mayor de edad a la fecha y domiciliado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. PAULA HERNANDEZ DE LEÓN; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (19) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 12 de Noviembre del 2019.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 3 -17 DIC

LIC. RUBEN R. SANCHEZ MONTEMAYOR

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 27 de noviembre del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora SILVERIA AVILA LUCIO, promovido por el señor JOSE ALBERTO OBREGON AVILA, en su carácter de hijo de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión al mismo promovente, quien tiene su domicilio en calle Hernán Cortez 262, fraccionamiento Conquistadores de esta ciudad. El denunciante se reconoció asimismo sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 27 de noviembre de 2019.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR

NOTARÍA PÚBLICA N° 42

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció el C. FRANCISCO ARMANDO GUERRERO MORALES, demandado en Juicio de Divorcio a DALILA SELENE TORRES MATA, dentro de los autos del expediente **200/2019**, se ordenó notificar a DALILA SELENE TORRES MATA, por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad en el artículo 781 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, haciéndole saber que se dictó una sentencia el trece de agosto de dos mil diecinueve, en la cual se dictaron los siguientes puntos resolutive: **PRIMERO**. Procedió la solicitud de divorcio que presentó FRANCISCO ARMANDO GUERRERO MORALES en contra de DALILA SELENE TORRES MATA, por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia. **SEGUNDO**. Por tanto, se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre FRANCISCO ARMANDO GUERRERO MORALES y DALILA SELENE TORRES MATA, asentada en el acta número 684, libro 4, tomo 4, foja 7175, del quince de septiembre de dos mil uno, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, por tal motivo, ratificado que fue el contenido de su solicitud y propuesta de convenio, el suscrito Juez procede al estudio de la propuesta de convenio, el cual se aprueba provisionalmente, en cuanto a los puntos que fueron conformes las partes en litigio, ya que esto no vincula al suscrito juzgador por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares. **TERCERO**. Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. **CUARTO**. Se declara disuelta y terminada la sociedad conyugal, bajo la cual se celebró el vínculo matrimonial. **QUINTO**. En consecuencia, una vez que la presente resolución se notifique a los interesados, remítase testimonio del mismo a los Oficiales Tercero del Registro Civil de esta ciudad y Quinto de Galeana, Nuevo León, ante quien se registraron el nacimientos de las partes y se llevó a cabo el matrimonio de las partes en litigio, así como al Director Estatal del Registro Civil, para que el Oficial Tercero de esta ciudad, levante el acta de divorcio y juntamente con los restantes, lleve a cabo las anotaciones marginales respectivas, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de octubre de 2019

LA C. SECRETARIA

Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **407/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUIS LAURO RODRÍGUEZ MIRELES en su carácter de tutor dativo especial del menor JESÚS SERGIO CASTRO LAINEZ en contra de MARIA DEL CARMEN LAINEZ PORTILLO en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JESÚS BRUNO CASTRO CARRANZA y como representante del menor en ejercicio de la patria potestad de JESÚS SERGIO CASTRO LAINEZ, así como de ALEJANDRO DE LA ROSA GAONA, ANA VELIA RAMOS CANTÚ y el licenciado JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ, en su carácter de Notario Público número nueve (09) con ejercicio en este distrito notarial y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se ordenó publicar por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia definitiva 222/2019 del 29 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, que dicen:

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora LUIS LAURO RODRIGUEZ MIRELES en su carácter de tutor dativo especial del menor JESÚS SERGIO CASTRO LAINEZ AMÉRICA SÁNCHEZ CASTRO acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que los demandados MARIA DEL CARMEN LAINEZ PORTILLO en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JESÚS BRUNO CASTRO CARRANZA y como representante del menor en ejercicio de la patria potestad de JESÚS SERGIO CASTRO LAINEZ, así como de ALEJANDRO DE LA ROSA GAONA, ANA VELIA RAMOS CANTÚ y el licenciado JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ, en su carácter de Notario Público número nueve (09) con ejercicio en este distrito notarial y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a contestar la demanda a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara la nulidad absoluta de la escritura pública ciento veintitrés (123), pasada ante la fe del licenciado José Luis Treviño Martínez, Notario Público número (30) treinta, con ejercicio en este distrito notarial, relativa al contrato de compraventa celebrado por María del Carmen Lainez Portillo en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Jesús Bruno Castro Carranza y Alejandro de la Rosa Gaona y Ana Velia Ramos Cantú, de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil once (2011).

En consecuencia, se ordena la cancelación en el Registro Público de esta ciudad de la partida 289270, libro 2893, sección I S.C. de fecha siete (07) de agosto de dos mil trece (2013) y en el protocolo relativo a las escritura pública declarada nula, por lo que una vez que este fallo sea legalmente ejecutable gírense los oficios correspondientes, dirigidos a la autoridad registral y al fedatario público aquí demandado.

QUINTO. No ha lugar a condenar al pago de las costas causadas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 3 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

**NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. GLORIA ENRIQUETA ZAMUDIO VALDEZ INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE 03, UBICADO EN LA CALLE ALTOS IBARRA NO. 507 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; Y QUE COMPRENDE DOS LOTE 16 Y 17 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 243.56 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 21.52 METROS Y COLINDA CON CESÁREO BARRÓN CURA; AL SUR MIDE 22.27 METROS Y COLINDA CON JESÚS HÉCTOR RUBALCABA, AL ORIENTE MIDE 10.47 METROS Y COLINDA CON ALTOS IBARRA Y AL PONIENTE MIDE 10.95 METROS Y COLINDA CON CALZADA RIVEREÑA.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 25 Septiembre del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 1-15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (12) doce de Junio del año en curso, se presento la ciudadana NORA OFELIA PEREZ MALDONADO, a denunciar la muerte sin testar de sus esposo, JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, quien falleció el día (30) treinta de agosto de (2003) dos mil tres, en la ciudad de Monclova, Coahuila,, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00570/2019**.

Manifiesta la denunciante NORA OFELIA PEREZ MALDONADO, que ella y los C.C. NANCY ELIZABETH GABRIELA, KARLA PATRICIA, NORA VANESSA E ILUSION DANAE de apellidos HERNANDEZ PEREZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, en su calidad de conyugue e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Noviembre de 2019

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, JOSE ALFREDO y ANA MA. DEL ROSARIO CARDENAS RODRIGUEZ a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de ALFREDO CARDENAS CEPEDA, acaecido el veintiséis de junio de 1998 en Frontera, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de noviembre del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 31 de Octubre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, AIDA GUADALUPE AGUILAR BARBOZA, HECTOR HUGO AGUILAR BARBOSA y SYLVIA ALICIA AGUILAR BARBOSA, a denunciar el Juicio Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MA. ENRIQUETA BARBOSA MORALES, madre de los comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 07 de junio del 2019. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 23 de Octubre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, JUAN ANTONIO ROBLEDO GARANSUAY, MARIA DE LOS ANGELES ROBLEDO GARANSUAY, MARIA GUADALUPE ROBLEDO GARANSUAY, ALMA LETICIA ROBLEDO GARANSUAY y ROSA MARIA ROBLEDO GARANSUAY, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de ROGELIO ROBLEDO HERNANDEZ y señora CARMEN GARANSUAY SUAREZ, también conocida como MA. DEL CARMEN GARANSUAY SUAREZ, padres de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, los días 28 de octubre de 1989 y 17 de febrero de 1993, respectivamente. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIA PÚBLICA No. 40

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. ANTONIO FALCON GALVAN iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno identificado como MANZANA 62, LOTE 18 que se ubica en la calle OAXACA de la Colonia SIERITA de la Ciudad de FRONTERA, COAHUILA. Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 35.00 y colinda con Ulises Alonso; AL SUR mide 35.00 metros y colinda con Jovita Moreno de V.; AL PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con calle Oaxaca; y AL ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con Loyda Reyes de Avalos

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

Monclova, Coahuila, A 07 de Noviembre del 2019

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA)

19 NOV. 3 y 17 DIC



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIA PÚBLICA No. 40

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

Que comparece ante mí, los C.C FABIAN MARTINEZ TORRES Y MARIA CRISTINA REYNA TORREZ iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno identificado como MANZANA 43, LOTE 02 que se ubica en la calle MADERO Entre las Calles González Ortega y Escobedo de la Zona Centro de SACRAMENTO, COAHUILA. Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 55.30 y colinda con Luis Campos Adame; AL SUR mide 55.30 metros y colinda con Juan Medrano Moreno.; AL ORIENTE mide 10.20 metros y colinda con calle Madero; y AL PONIENTE mide 10.20 metros y colinda con Manrique Arauza.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

Monclova, Coahuila, A 31 de Octubre del 2019
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª
 (RÚBRICA) 19 NOV. 3 y 17 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 31 de Octubre del 2019, se presento GLADIS DINORAH, IVON MARIA LUISA, WENDY MAYLEN y FABIOLA ANDREA de apellidos PARRA MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de ANDREA RAMOS SALAS y JULIO MARTINEZ AGUILLON, quienes fallecieron el día 23 de Agosto del año 1977, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y el día 11 de Julio del año 1998, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **01065/2019**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus ANDREA RAMOS SALAS y JULIO MARTINEZ AGUILLON, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de Noviembre del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE MATAMOROS 125 NTE. DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

I N F O R M A:

Que con fecha 19 de Octubre de 2019 compareció ante mí, la señorita HILDA ELIZABETH VALDEZ ALMAGUER, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Una Finca Urbana ubicada en Calle MERCADO No. 100 de la ZONA CENTRO de CUATRO CIENEGAS, COAHUILA con superficie de 162.48 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.60 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide 7.60 metros y colinda con Calle Mercado; AL ORIENTE mide 21.38 metros y colinda con propiedad privada; AL PONIENTE mide 21.38 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN
NOTARIO PÚBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA470527SA4
 (RÚBRICA) 22 NOV 3 Y 13 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el cuaderno Incidental derivado dentro del expediente **248/2008/2F**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por ADOLFO BARAJAS MARTÍNEZ y LAURA CATALINA PÉREZ COVARRUBIAS, formado con el Incidente de Cancelación De Pensión Alimenticia promovido por el primero en contra de ANA ROSARIO BARAJAS PÉREZ, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento por edictos de ANA ROSARIO BARAJAS PÉREZ, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que el ciudadano ADOLFO BARAJAS MARTÍNEZ, se presentó a demandarle la cancelación de la pensión alimenticia, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, debiendo presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones y ofrecer pruebas que tuviere y quisiere hacer valer, que de conformidad con el artículo 119 del Código Procesal Civil se le requiere para que designe Abogado Patrono o Procurador para que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 31 de octubre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

Este edicto se publicará tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea (www.pjecz.gob.mx)

(RÚBRICA)

3 -6-13 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ.**

En el expediente numero **01136/2019**, relativo al juicio No Contencioso, promovido por ENRIQUE SERVIN MUÑOZ, en contra de MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ, se dictaron dos autos de fechas diecisiete de octubre y veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve, que en lo conducente dicen:

...Monclova, Coahuila, a diecisiete de octubre del dos mil diecinueve. ...Téngase a ENRIQUE SERVIN MUÑOZ y SILVIA SERVIN MUÑOZ, por promoviendo Procedimiento No Contencioso; como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1137 y 1140 último párrafo del Código Procesal Civil de Coahuila, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta autorizando al Actuario adscrito para que se constituya en el domicilio ubicado en la calle Nogales y Manantial número 1121 de la colonia Fraccionamiento San Miguel de esta ciudad de Monclova, Coahuila y les notifique a los señores LEONOR, SILVIA y ENRIQUE de apellidos SERVIN MUÑOZ, la terminación de la Representación de la que fue objeto por la compraventa que realizaron con ENRIQUE SERVIN MUÑOZ y SILVIA SERVIN MUÑOZ, en la escritura número 99 de fecha 12 de diciembre del 1983, tramitada ante el Notario Público número 18, licenciado MODESTO ADELMO FLORES FLORES de este Distrito Judicial de Monclova, Coahuila....."

"...Monclova, Coahuila, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve. Por recibido el escrito de cuenta, téngase al compareciente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a MARCO ANTONIO SERVIN MUÑOZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE.- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste..."

Monclova, Coahuila a 25 de noviembre del 2019.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

3 -6-13 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

Mediante escrito de fecha 16 de Septiembre del año 2019, se presentó ELSA CAROLINA CORDOVA OVIEDO, a denunciar la muerte sin testar de ALEJANDRO CORDOVA CERNA y CELIA CONTRERAS HERNANDEZ, quienes fallecieron el 18 de Septiembre del 2018 y 03 de Agosto de 1992, en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO CORDOVA CERNA y CELIA CONTRERAS HERNANDEZ, bajo el Expediente No. **985/2019**.

Manifiesta la denunciante ser presunta heredera que le sobrevive a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Agosto del 2019

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

Mediante escrito de fecha (18) dieciocho de Octubre del año en curso, se presento la ciudadana CECILIA DE LA ROSA ORTEGA, a denunciar la muerte sin testar del C. JESUS DE LA ROSA GARCIA, quien falleció el día (15) quince de diciembre de (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01006/2019**.

Manifiesta la denunciante CECILIA DE LA ROSA ORTEGA, que ella y los C. C. MARIA CRISTINA ORTEGA GRANADA, CECILIA, JESUS RAFAEL, BERTHA, JUAN, MARIA DE LOURDES, JOSE SALVADOR de apellidos DE LA ROSA ORTEGA son los presuntos herederos que le sobreviven al C. JESUS DE LA ROSA GARCIA, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Octubre de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01045/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN IBARRA DE LEÓN Y ELIA VELÁSQUEZ MARTEL, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOAQUÍN IBARRA DE LEÓN Y ELIA VELÁSQUEZ MARTEL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos HÉCTOR, MA. MAGDALENA Y DORA SILVIA de apellidos IBARRA VELÁSQUEZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la herencia; así como RAMÓN CANIZALES GONZÁLEZ, en su calidad de esposo de la heredera premuerta DORA SILVIA IBARRA VELÁSQUEZ.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

3 -17 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (25) veinticinco de Marzo del año en curso, se presentaron los ciudadanos REBECA CENICEROS CARREON, DAVID, MARISOL, REBECA, JOSE ANGEL, MARIA CRISTINA e ISAI de apellidos CASTILLO CENICEROS, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre MARIO CASTILLO GONZALEZ, quien falleció el día (05) cinco de agosto de (2014) dos mil catorce, en la ciudad de Dallas Texas, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01094/2019**.

Manifiestan los denunciados REBECA CENICEROS CARREON, DAVID, MARISOL, REBECA, JOSE ANGEL, MARIA CRISTINA e ISAI de apellidos CASTILLO CENICEROS, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al Señor MARIO CASTILLO GONZALEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre de 2019

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No 33
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019, COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA YOLANDA VALDEZ RAMOS, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. JOSE GUADALUPE VALDEZ RAMOS ACAECIDO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 1996 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HERMANA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No 33
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. CARLOTA SANCHEZ CASTILLO Y CLAUDIA ELIZABETH, CHONITA, LYDIA ARACELI, ALMA LETICIA, JOSE, ELIA, CRUZ, MA DE JESUS, KARLA BRISA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ SANCHEZ Y LA C. ALMA LETICIA COMO APODERADA DEL C. HECTOR JAVIER ALVAREZ SANCHEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. JORGE ALVAREZ SANTOS ACAECIDO EL DÍA 21 DE Diciembre de 1997 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No 32
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de noviembre del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JUANA ARACELI CAMPOS TERRAZAS, a ruego del C. JUAN HERMILO DE LA CRUZ MORIN, esposo de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. JUAN HERMILO DE LA CRUZ MORIN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Venustiano Carranza número 577 Ote. de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 23 de noviembre del 2019.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
RÚBRICA)

3 -17 DIC



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. BLANCA ESTELA ESTRADA SALAZAR, BERNARDO HERNANDEZ ESTRADA Y RODOLFO HERNANDEZ ESTRADA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. JUAN HERNANDEZ MEJIA ACAECIDO EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2019 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION

CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2019.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 3 -17 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES FELIPE DE JESUS REYES LIMON Y MARIA ELIA GONZALEZ TOBIAS, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES FELIPE, GUADALUPE JUANA ROSA Y ELIA DOLORES TODOS DE APELLIDOS REYES GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE JULIO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 -17 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **796/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAIN RAMON GUAJARDO, denunciado por OLIVIA SALAZAR MONTOYA, BERTA ALICIA, GUILLERMO, GABRIEL, OLGA LIDIA, ALBERTO, HUGO, OSCAR, GERONIMO ANGEL, ALEJO y BLANCA OLIVIA, de apellidos RAMON SALAZAR, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **820/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA BARRIENTOS GARZA, denunciado por VICTORIANO y MARÍA LUISA de apellidos AGUIRRE BARRIENTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **830/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA ZAMORA ORTEGA Y JESUS FLORES TREVIÑO denunciado por MA. DEL ROSARIO Y SAN JUANITA de apellidos FLORES ZAMORA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **835/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PABLO RIOS OYER y FLOR ESTELA ORTIZ CASTRO, denunciado por FLOR ESTELA RIOS ORTIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **865/2019**, formado con motivo del juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de EUCARIO JIMÉNEZ GARCIA y MARÍA DE LA LUZ PRUNEDA RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA ELENA JIMÉNEZ PRUNEDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

3 -17 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No 10, PIEDRA NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores ALBERTO MAURICIO RÍOS Y MARIA DE LA PAZ ORTEGON FLORES, que otorga La C. ALICIA MAURICIO ORTEGON, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle General Maltos No.405 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Octubre de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARIA PUBLICA No 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Con Fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presento ante mí el C. SERGIO AGUSTIN MARTINEZ CONPIAN a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el C. AGUSTIN MARTINEZ ARANDA.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en el periódico oficial del estado con residencia en saltillo Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Septiembre 2019

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No 10, PIEDRA NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS SOLIS CALVILLO, que otorgan Los C. DELFINA HERNANDEZ RAMOS, ALEJANDRA SOLIS HERNANDEZ, JESUS SOLIS HERNANDEZ, ADRIAN EDUARDO SOLIS HERNANDEZ, ESTHER SOLIS HERNANDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL DELFINA HERNANDEZ RAMOS, JAVIER SOLIS HERNANDEZ REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL DELFINA HERNANDEZ RAMOS Y ELSA SOLIS HERNANDEZ, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y como albacea la C. DELFINA HERNANDEZ RAMOS con domicilio ubicado en calle Anáhuac No.. 902 Norte de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Noviembre de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 3 -17 DIC



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No 10, PIEDRA NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ELENA MEDINA GONZALEZ, que otorgan Los C. JUAN LORENZO TOVAR SANCHEZ, JUAN TOVAR MEDINA, MARTHA EUGENIA TOVAR MEDINA, SONIA GUADALUPE TOVAR MEDINA, CRUZ TOVAR MEDINA, SOCORRO ARACELI TOVAR MEDINA Y JUANA MARIBEL TOVAR MEDINA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la C. JUANA MARIBEL TOVAR MEDINA con domicilio ubicado en calle Abasolo No.307 Oriente de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 01 de Noviembre de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 3 -17 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00688/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hilario Escobar Martínez promovido por Evangelina Aranda Acevedo, en fecha veintiocho de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 01 de noviembre 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña por ministerio de ley.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 25 de Noviembre del 2019 la señora NORMA FLORES CARILLO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR JOSE CALDERON LOSOYA, se señalan las 12:00 doce horas del día 31 de Enero del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 3 -17 DIC

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, compareció NORMA MÁYELA DE AVALA CORTES, CRISTIAN RAUL, FLOR DE NAYELI, JUAN MANUEL DE APELLIDOS RIVERA DE AVILA, a denunciar el fallecimiento de JUAN MANUEL RIVERA SOTO, quien falleció el día 07 DE MAYO DE 2019, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **568/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 22 de octubre de 2019

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TEODULO ABELARDO GALINDO GALVAN, bajo el expediente número **455/2019**, el cual fue denunciado por HILDA CASILLAS VALDEZ, HILDA MONSERRAT, CHRISTIAN y JONATHAN de apellidos GALINDO CASILLAS, procedimiento donde se dictó auto de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 17 de octubre de 2019, se presentó la C. SIXTA VASQUEZ GARCIA, a denunciar el fallecimiento del C. ANTONIO GONZALEZ PALOMO, quien falleció el 1 de mayo del 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **550/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyugue supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **575/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSE CARDENAS ORTIZ, denunciado por MARIA ALICIA ESQUIVEL RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2019, se presentó CLAUDIA FAVELA ZAMARRON, a denunciar el fallecimiento de VICTOR ORTIZ REYES, quien falleció el día 28 DE JULIO DE 2019, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **593/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de octubre de 2018

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS VILLEGAS SOTO, bajo el expediente número **594/2019**, el cual fue denunciado por MARÍA DEL CARMEN PINALES LÓPEZ, procedimiento donde se dictó un auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EMMA ELIA SILLER PEÑA, bajo el expediente número **595/2019**, el cual fue denunciado por MARIA ELENA SILLER PEÑA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los Ciudadanos MARÍA GUADALUPE ARELLANO MARES, LORENA, CARLOS ENRIQUE Y CRISTAL IVETT, de apellidos BALDERAS ARELLANO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ MA. BALDERAS GUTIÉRREZ, quien falleció el día 5 DE MAYO DEL AÑO 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **599/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CONYUGE SUPERSTITE e HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE ENERO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAH., A 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **621/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, el cual fue denunciado por CLAUDIA ELENA FERNANDEZ SALAZAR, ANA KAREM HERNANDEZ FERNANDEZ Y SERGIO IVAN HERNANDEZ FERNANDEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 03 de julio de 2019, en esta Ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de Intranet destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JAIME ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 06 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
 (RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **650/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIO DANIEL CASTRO CAMACHO, denunciado por JULIO ARMANDO CASTRO LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.
NOTARÍA PUBLICA No. 87, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ. AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES CARMEN PATRICIA MURILLO DE LA TORRE, CHRISTIAN ALBERTO PÉREZ MURILLO, ANA CRISTINA PÉREZ MURILLO Y MARIANA PÉREZ MURILLO, LA PRIMERA DE ELLAS A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CIRCUITO ACAPULCO NUMERO 65 COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA 27276 EN TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TALA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 19 (diecinueve) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve), ha comparecido ante Mí el señor SALOMON GERARDO CASTRO ENRIQUEZ, en lo personal y por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su finada esposa señora MA AUDELIA ASTORGA GONZALEZ, quien falleció en esta Ciudad el día 24 de Agosto del año 2019, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA y UNICO y UNIVERAL HEREDERO de la Sucesión Intestamentaria al señor SALOMON GERARDO CASTRO ENRIQUEZ, toda vez que durante su matrimonio no procreo hijos con la de Cujus. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA OPINIÓN, NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA RAMÍREZ, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MA. NICOLASA GUTIERREZ ARELLANO, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA MONCLOVA, NÚMERO 218 (DOSCIENTOS DIECIOCHO), DE LA COLONIA ABASTOS, CÓDIGO POSTAL 27020, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 16 (DIECISÍS) DE DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA MA. NICOLASA GUTIERREZ ARELLANO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.

NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (11) once de Noviembre del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señorita ROSA MARIA SANTIAGO PEREZ y la señora NORMA SANTIAGO PEREZ, ambas en su carácter de Albaceas y Ejecutoras Testamentarias y además la primera en su carácter de Heredera a bienes de la señora doña REYES PEREZ LOPEZ quien también se hacia llamar MA DE LOS REYES PEREZ LOPEZ y MARIA DE LOS REYES PEREZ DE SANTIAGO, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (13) trece de Diciembre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 12 de Noviembre del 2019.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **58/2017**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN JOSE ALVAREZ ROBLES, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, señala LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

“MANZANA 8, LOTE 290 VIVIENDA “A” DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIA PALMA REAL DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE 291; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION A Y B DEL LOTE 290; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON FRACCION B DEL LOTE 300, DE LA VIVIENDA “A”, PLANTA BAJA, 53.95 M2, PLANTA ALTA, 55.42 M2, AREA DE COCHERA Y JARDIN EXTERIOR 43.81 M2; TERRAZA Y JARDIN INTERIOR 46.05 M2.; AREAS COMUNES DE LA VIVIENDA A Y B; BARDA DIVISORIA 2.54 M2.- TOTAL DE AREAS PRIVATIVAS Y COMUNES 282.54 M2, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 79209, LIBRO 793, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, A NOMBRE DE JUAN JOSE ALVAREZ ROBLES.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$777,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA)**

22 NOV 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **641/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANUEL DEL RIO DIAZ Y MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, señala LAS NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

“INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: FOLIO REAL 10-008-159428 LOTE: A QUE SURGE DE LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 6 MANZANA S/N TIPO DE COLONIA: SIN CATEGORIA NO CONSTA, DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS AL NORTE EN 9 MTS CON CALLE ZACATECAS; AL SUR EN 9.00 MTS. CON LOTE D, QUE SE ADHIERE A LOS LOTES 14 Y 15; AL OTE. EN 25.00 MTS. EN LOTE B Y AL OTE. EN 25.00 METROS CON LOTE 6. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 875, TOMO 67-B, SECCIÓN ESCRITURAS PUBLICAS- GOMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993 A NOMBRE DE MANUEL DEL RIO DIAZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'596,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 997 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. MARIA CONCEPCIÓN MEDIANTA SANTOS****(RÚBRICA)**

22 NOV Y 3 DIC



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO SECRETARIA DE ACUERDOS DISTRITO 06.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **219/2019**, promovido por JOSÉ LUIS LÓPEZ GUERRA, en el que reclama la nulidad parcial del acta de asamblea de delimitación, destino y Asignación de Tierras Ejidales de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, celebrada en el ejido RANCHO ALEGRE, municipio de Torreón, Coahuila, únicamente en lo que respecta a la asignación errónea del solar 1, manzana 27, zona 1, y como consecuencia, la asignación correcta respecto del solar urbano número 1 de la manzana 27, zona 1 con superficie de 777.91 metros cuadrados, que indebidamente fue asignado a JACINTO NÚÑEZ VALADEZ; por tanto, en términos del artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandado a JACINTO NÚÑEZ VALADEZ, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de, a deducir sus derechos, apercibida en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado perdido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; señale domicilio procesal en esta ciudad, y de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias de traslado correspondientes.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 17 de octubre de 2019.

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
 (RÚBRICA) 26 NOV Y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **1067/2018**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JESUS MENDOZA VELA en contra de SANTIAGO CAMARILLO JR.; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó, analizado que es el certificado de gravamen exhibido, se advierte que existe una hipoteca en primer lugar y grado a favor de NACIONAL FINANCIERA, S.A., a través de FONDO ADMIC, por conducto de su representante o quien legalmente lo represente, y como lo solicita, y por las razones que expone, ya que se ignora el domicilio del diverso acreedor, por lo que procedase a notificarlo de conformidad por el Artículo 1070 del Código de Comercio, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de Oficial del Estado como en un Periódico de mayor circulación en la región, haciéndole del conocimiento al Diverso Acreedor la demandada que se ha instaurado en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por JESÚS MENDOZA VELA, en contra de SANTIAGO CAMARILLO JR., haciéndole saber expresamente la identificación plena del juicio en el que se dispuso su cita; así como, su calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, precisándole el gravamen a su favor que motiva dicha cita, con descripción del inmueble sobre el que éste recae. Así mismo, para que manifieste y demuestre existencia y vigencia de su gravamen y, en su caso, de cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DÍAS posteriores al de su notificación, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes, al importe que arroje el certificado de gravámenes de mérito. Además, para que haga uso del derecho que le asiste de pedir al juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tiene su gravamen, dentro del plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no hacerlo, lo anterior con fundamento en el artículo 967, incisos a), b), c) y d) del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio. -

Torreón Coahuila, a 25 de Noviembre de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV- 3 Y 6 DIC



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA

E D I C T O

JESUS MARIA DEL BOSQUE

En los autos del Expediente número **436/2019**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ANTONIO ARANA DE LA TORRE, en contra de JESUS MARIA DEL BOSQUE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a el demandado JESUS MARIA DEL BOSQUE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 7 de octubre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RÚBRICA) 3-6-13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

CC. AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS.

RUTH ELIZABETH DÍAZ MARTÍNEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **501/2013**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio especial hipotecario, promovido por RAMÓN BARRERA RÍOS, en contra de AARON ERNESTO BALDERRAMA RIVAS y RUTH ELIZABETH DÍAZ MARTÍNEZ, en términos del proveído de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en Periódico de Mayor circulación, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, asimismo, se le hace saber que obra proveído de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, que en su parte conducente dice: Por recibido el escrito de cuenta signado por RAMON BARRERA RÍOS, juntamente con un testimonio certificado número 192 de fecha 1 de junio de 2018, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, notario público número 30, de este Distrito Notarial, consistente en Cesión derechos de Crédito, Litigiosos, Posesorios, Adjudicatarios, Hipotecarios y de Ejecución, celebrado entre la parte actora "CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE actualmente "PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como cedente y por otra parte RAMON BARRERA RIOS, como cesionario, dicha cesión que por no ser contraria a derecho se le tiene por surtiendo sus efectos legales correspondientes, teniéndose a la última persona moral citada por aceptando dicha cesión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2395, 2397 y 3456 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 24 de octubre de 2019

Licenciado Christian Gerardo Soto García.

Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

AFIANZADORA MEXICANA, S.A.

En los autos del expediente **511/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por SABRINA GRACIELA CONTRERAS LUNA DE BARAJAS Y GERARDO RODRIGO CONTRERAS LUNA COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE GRACIELA LUNA CABRAL VIUDA DE CONTRERAS, en contra de AFIANZADORA MEXICANA, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de AFIANZADORA MEXICANA, S.A., se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en su carácter de demandada, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **14/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA MARGARITA ESTRADA ATTOLOLINI DE ALONSO, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, señala SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

"LOTE 7 DE LA MANZANA B SECCIÓN 11-B FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 621.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 25.90 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 25.90 METROS CON CALLEJON DEL GARROTE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5650, FOJA 82, LIBRO

28-B, SECCIÓN I DE FECHA 4 DE MAYO DEL 1994, A NOMBRE DE JOSÉ CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA M. ESTRADA ALATORRE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4,264,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 3 -13 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **185/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA SILVA RIOS, denunciado por ANA LUCIA, VERONICA y ROCIO MONSERRAT, de apellidos IGLESIAS SILVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 -17 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **278/2017** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ALEJANDRO MENDOZA CANEDO Y PATRICIA FAUSTINOS GODINEZ, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA UBICADA EN CALLE DEL ÁRBOL NÚMERO 406 EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO EL KIOSKO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL ÁRBOL; AL SUR EN 7.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 1, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 40263, LIBRO 403, SECCIÓN I DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2005, A NOMBRE DE ALEJANDRO MENDOZA CANEDO Y PATRICIA FAUSTINOS GODINEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre del año 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 -13 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE se presentaron los JUAN DE DIOS, MARÍA DE JESÚS, MARÍA DEL REFUGIO Y RAYMUNDO, todos de apellidos CERVANTES ÁLVAREZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ ORTIZ, quien falleció el día 15 de Octubre del año 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **597/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparece en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE ENERO DE (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 3 -17 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los Ciudadanos JUAN GARCIA ALVAREZ y JUAN AARON GARCIA CAMACHO, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJO DE LA DE CUJUS a denunciar el fallecimiento de MARIA LETICIA CAMACHO VAZQUEZ, quien falleció el día 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **608/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciados que el lazo que los une con la de CUJUS, es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (12) DOCE DE FEBRERO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 3 -17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **687/2008**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VILLARREAL, por auto de fecha veintiuno de octubre de

dos mil diecinueve, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote urbano marcado con el número 12, de la manzana 05, del predio rústico denominado el Tajito de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 251.146 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 10.24 y 2.67 metros y colinda con calle privada de la cantera;

Al sur 12.00 metros y colinda con lote 7, manzana 7;

Al oriente 22.80 metros y colinda con lote 13;

Al poniente 19.80 metros y colinda con lote 11;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 53855, libro 539, Sección I, de fecha 02 de febrero de 2006 a nombre de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VILLARREAL

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'228,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 21 DE 2019

EL C. LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

3 -13 DIC



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARÍA PÚBLICA No 88
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 25 de noviembre del 2019, comparecieron ante mi presencia los señores GUILLERMO PEREZ OVALLE, en lo personal y por sus propios derechos y como apoderado de AGUSTIN PEREZ UVALLE, así como HECTOR PEREZ OVALLE, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de quien fuera su padre, el señor AGUSTIN PEREZ CASTRO, quien falleció el día 4 de diciembre del año 1999. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea al señor GUILLERMO PEREZ OVALLE, con domicilio en calle Miramar, número 882, del fraccionamiento Nueva California, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 20 de diciembre del 2019, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 26 de noviembre de 2019

LIC. ERICK LARA COVIÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

3 -17 DIC



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señores ESTEBAN RODRIGUEZ ZARATE y AMELIA CARDENAS LIZARRAGA. Al acto concurren los señores LUIS GERARDO, MARIA DE LOURDES, GLORIA HAYDEE y ESTEBAN, de apellidos RODRIGUEZ CARDENAS, además la segunda de los mencionados como Apoderada General de su hermano señor ABELARDO RODRIGUEZ CARDENAS, quien acepta el cargo de albacea, con domicilio en avenida Presidente Carranza número 3272, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 12 de noviembre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 -17 DIC



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señores SANTOS PLASCENCIA LOPEZ y SOCORRO LOPEZ SANCHEZ. Al acto concurren los señores JOSE ANGEL, ROSALBA, JOSE MANUEL, FRANCISCO, MARIA DOLORES y GLORIA, de apellidos PLASCENCIA LOPEZ, tomando el cargo de albacea la segunda de los mencionados, con domicilio en paseo canal de San Antonio número 1720-A, del fraccionamiento Pedregal del Valle, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 31 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 -17 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **586/2019**, promovido por MARTHA LETICIA RAMIREZ ALVARADO, obra un auto de fecha siete de noviembre del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Leandro Valle número 121 entre las Avenidas Lerdo y Degollado de la Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie de 297.14 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 21.30 metros con propiedad que es ó fue de GUADALUPE RAMIREZ OCHO, al sur mide 21.30 metros con propiedad que es ó fue de LETICIA MAYELA RUIZ DIAZ, al oriente mide 13.60 metros con propiedad que es ó fue de RAFAEL ROSALES QUIRINO, al poniente mide 14.30 metros con Calle Leandro Valle.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMRBE 2019.

EL C. SECRETARIO.
LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 22 NOV 3 Y 13 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número **187/2019**, se presentó MA. ASUNCION AGUILERA MONTOYA, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento asentada bajo el número 00590, Libro 1, Tomo 2, foja 9, de fecha del día 12 de Septiembre del año 1948, asiéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación

del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más, en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

San Pedro de la Colonias, Coahuila, a 29 de Abril 2019.

EL C. SECRETARIO
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 3 DIC

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **412/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes DANIEL FUANTOS ESCALANTE promovido por JUANA SÁNCHEZ RAMÍREZ, GENARO EDUARDO, DANIEL, MARTHA, ARTURO, JUAN ALBERTO, OSCAR y OMAR de apellidos FUANTOS SÁNCHEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de Octubre de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **454/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hermenegildo Pérez Arenas, denunciado por Lazara Navarro Rosales, Luis, Rodrigo, Florinda, Alejandra, Silvia Elena y Omar todos de apellidos Pérez Navarro, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de Octubre de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **477/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Luis Macías Esqueda, denunciado por Martín Macías Pérez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2019

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia
en materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **461/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes FRANCISCO SAMANIEGO LÓPEZ promovido por MARÍA SILVIA, GLORIA, MARINA, PATRICIO, BENITO, JUAN ISIDRO, MARÍA DE JESÚS, ROSA MARÍA y MARÍA TERESA todos de apellidos SAMANIEGO LÓPEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 17 de Octubre de 2019

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito
Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **470/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA TORRES CANTÚ, denunciado por JOSÉ LUIS VERÁSTEGUI GALLEGOS, JOSÉ LUIS, MAYELA GRACIELA Y NADIA ELIZABETH, DE APELLIDOS VERÁSTEGUI TORRES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Octubre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **506/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Alfonso Oviedo Alarcón, denunciado por María Guadalupe Pérez Salas, María Andrea, Rosa María, Alfonso Rafael, José de Jesús todos de apellidos Oviedo Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2019
**LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 3 -17 DIC**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **279/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL A EJERCITAR ACCIÓN PLENARIA DE POSESIÓN, promovido por GLADYS VIRIDIANA LARA SÁNCHEZ, GABINO PONCE GÓMEZ Y MAGDALENO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, en contra de JOSÉ LUIS MACÍAS ENRÍQUEZ, en el cual se ordena Notificar los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, mediante edicto, al demandado JOSÉ LUIS MACÍAS ENRÍQUEZ, mismo que se publicará por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello: Parras, Coahuila de Zaragoza, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve. ASUNTO: resolución del expediente número 279/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, de acción Plenaria de Posesión, promovido por Gladys Viridiana Lara Sánchez, Gabino Ponce Gómez y Magdalena Hernández Gutiérrez en contra de José Luis Macías Enríquez. PUNTOS RESOLUTIVOS: Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver del presente juicio; SEGUNDO. Resultó procedente el procedimiento intentado y tramitado; TERCERO. Los accionantes justificaron los elementos constitutivos de su acción, al tenor de los razonamientos expuestos en el considerando tercero de la presente resolución, en tanto que, el demandado, no compareció a juicio; en consecuencia; CUARTO. Se declara que Gladys Viridiana Lara Sánchez, Gabino Ponce Gómez y Magdalena Hernández Gutiérrez, tienen mejor derecho a poseer el bien materia del presente procedimiento; QUINTO. Se conmina a José Luis Macías Enríquez a no volver a perturbar la posesión de los actores, apercibiéndole que en caso de reincidencia será acreedor a una multa o arresto; SEXTO. Se absuelve al demandado del pago de daños y perjuicios; SÉPTIMO. No se hace especial condenación en costas.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 3 DIC**

NUEVO LEÓN

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL**

EDICTO

A la Ciudadana: María Dolores Martínez Resendez.

Domicilio: Ignorado.

En fecha 3 tres de julio del año 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite ante este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número **667/2019**, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Rogelio Garibay Rodríguez, en contra de María Dolores Martínez Resendez. Luego, en la fecha antes mencionada, esta autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9- nueve días, acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a la aludida demandada María Dolores Martínez Resendez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial, en el Periódico de Mayor Circulación, así como, en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleve en este Juzgado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaraciones hechas de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo en la Secretaria de la Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación apercibida de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le hará por medio de los estrados de este Juzgado.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 8 ocho de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

**ÉDGAR ALEJANDRO RAMÍREZ CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE
GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL
(RÚBRICA) 3-6-10 DIC**

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx